



## **TRABAJO FINAL DE GRADO**

**Presentado para acceder al título de**

**Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico**

**Título: “Analizar el Rol y Función del Acompañante Terapéutico  
en Contexto de Encierro con Especificidad en Consumos  
Problemáticos”**

**Autor:**

**Ramírez, María Gabriela – N. ° DNI 25.245.027**

**Director/a:**

**Lic. Quirilao Cayupil, Héctor Manuel**

**Lugar:**

**Rosario**

**Fecha de presentación**

**19/09/2024**

**Firma autor/es**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the author's name, María Gabriela Ramírez.

## ÍNDICE

Índice	1
Resumen	2
Introducción	3
Objetivos del Trabajo Final	5
Capítulo 1: Marco Teórico	6
Desarrollo Histórico del Acompañamiento Terapéutico	8
Marco Legal	8
Capítulo 2: Intervenciones Terapéuticas y el Rol del AT en Consumos	10
Capítulo 3: Desarrollo	11
Modelos Teóricos en el Abordaje de Consumos Problemáticos	12
Función y Rol del Acompañante Terapéutico en el Contexto Penitenciario	14
El Acompañamiento Terapéutico en Talleres Grupales sobre Consumos	15
Taller Recreativo - Disminución de los Efectos de Prisionalización	16
Enfoque de Derechos y Responsabilidad	18
Capítulo 4: Intervenciones del Acompañamiento Terapéutico	19
Seguimiento del Proceso Terapéutico	20
Intervenciones y Reflexiones Terapéuticas	21
Conclusión	24
Referencias Bibliográficas	26

## Resumen

El presente trabajo, indaga el rol y función del acompañante terapéutico en contexto de encierro, haciendo hincapié en los consumos problemáticos. Se inquiriere cómo la intervención del acompañante puede favorecer a la salud mental y al bienestar de las personas privadas de libertad, enfatizando la necesidad de una intervención que respete los derechos humanos y la dignidad de los individuos. Esta investigación analiza cómo las relaciones y el entorno familiar pueden influir en el comportamiento delictivo y el consumo problemático. Se incorporan perspectivas teóricas y un análisis de la legislación nacional y la situación específica del Complejo de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, mencionando las implicaciones del hacinamiento en la salud mental. La metodología utilizada incluye talleres grupales sobre consumos problemáticos y el seguimiento individualizado de casos como el de Samuel, demostrando cómo el Acompañamiento Terapéutico facilita procesos de reflexión incidiendo en la subjetividad de los penados. El trabajo tiene como objetivo mejorar la comprensión del rol del acompañante terapéutico sugiriendo estrategias para optimizar su impacto en el entorno penitenciario.

Palabras claves: Derechos Humanos, Vulnerabilidad en el Sistema Penitenciario, Subjetividad en la Prisión, Impacto Psicosocial del Aislamiento, Modelos Teóricos de Adicciones, Intervenciones Terapéuticas en el Ámbito Penal, Historia Familiar y Consumos Problemáticos, y Marco Legal y Derechos en la Salud Mental.

## Introducción

Este trabajo final se propone analizar el rol y la función del Acompañante Terapéutico (AT) en el contexto de encierro, con un enfoque particular en el abordaje de consumos problemáticos. Partiendo de un paradigma de derechos humanos, se asegura una práctica ética y respetuosa que promueve la dignidad y el respeto por los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad (PPL). En un medio donde las PPL enfrentan procesos de desubjetivación y estigmatización, entendiendo esto último, como el proceso en el que se altera la percepción de sí mismo, asignándose aspectos desfavorables que alteran su identidad, el AT se presenta como una herramienta importante para impulsar nuevas significaciones intrínsecas y sociales.

La perspectiva de derechos es fundamental en el AT, ya que reconoce a las personas como agentes capaces de tomar decisiones y desarrollar sus propios proyectos de vida, incluso en contextos de consumo problemático donde se puede asumir erróneamente que han perdido esta capacidad. El Acompañante Terapéutico no solo se dirige a la contención y asistencia emocional, sino que también actúa como un puente entre el entorno carcelario y las PPL, procurando impulsar la autonomía de los penados, a la vez que se pretende garantizar su acceso a derechos fundamentales como la educación, el trabajo y la salud.

El marco teórico de este estudio se sustenta en autores como Eugenio Zaffaroni, Erving Goffman, Pablo Rossi, Frank, y Bustos, entre otros, cuyas contribuciones permiten contextualizar las dinámicas de poder, los procesos de adaptación y la reconstrucción de identidades dentro de las instituciones de privación de libertad. Además, se abordan conceptos como la prisonización y la vulnerabilidad para entender cómo el acompañamiento puede promover la dignidad y la autodeterminación, facilitando un camino que propicie la recuperación y el desarrollo personal.

En este contexto, resulta notable considerar la peculiaridad de cada persona privada de libertad, la cual se ve influenciada por diversos factores, como el entorno en el que se desenvuelve y las experiencias previas de vida. Estos elementos conforman la manera en que cada sujeto enfrenta las problemáticas asociadas al consumo de sustancias. Desde esta perspectiva, el trabajo se abordó a partir de una mirada integral, que no solo considera la cantidad y frecuencia del consumo, sino también las motivaciones subyacentes y las relaciones que el sujeto establece con las sustancias. Esta completud nos permite diseñar estrategias terapéuticas que atiendan tanto las manifestaciones inmediatas del consumo, como los factores estructurales y simbólicos que lo sostienen.

Por último, se presenta un estudio de caso que analiza la influencia del entorno familiar y social en los comportamientos delictivos y en el consumo de sustancias, articulando estos elementos con la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland. Esto permitirá una intervención integral en situaciones de encierro, al comprender la complejidad de las trayectorias de vida y su relación con el consumo problemático.

Objetivo General:

- Analizar el rol y la función del Acompañante Terapéutico dentro del Complejo Permanente Boulogne Sur Mer, y su incidencia en el tratamiento de consumos problemáticos y la reconstrucción de la identidad.

Objetivos específicos:

- Conocer la importancia del acompañante terapéutico en la intervención y tratamiento de personas con consumos problemáticos en situación de encierro.
- Identificar y describir las estrategias y herramientas específicas que puede utilizar el at en este contexto para mejorar la salud mental de las personas.
- Desarrollar técnicas de intervención aplicadas a la recuperación de las personas con consumos problemáticos en situación de encierro, desde la perspectiva del acompañamiento terapéutico.

## Capítulo 1

### Marco Teórico

#### Relevancia del Acompañamiento Terapéutico en Contextos de Encierro.

El presente marco teórico tiene como objetivo establecer la importancia del Acompañamiento Terapéutico en contextos de encierro, centrándose en su rol dentro del Complejo de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, en la Provincia de Mendoza. Para comprender cómo el AT incide en este contexto particular, es necesario analizar el entorno carcelario y sus implicancias en la práctica terapéutica. Este análisis permitirá estudiar su función y evaluar su aporte en los procesos de rehabilitación y apoyo emocional de las personas privadas de libertad, atendiendo siempre el objetivo terapéutico inherente a esta práctica.

El AT es un recurso clínico especializado que se integra dentro de un enfoque interdisciplinario, diseñado para abordar la multicausalidad de los problemas de consumo. Este trabajo en conjunto con otros profesionales de la salud mental, permite diseñar técnicas de tratamiento personalizadas que abordan las diversas dimensiones que contribuyen al consumo problemático, tales como antecedentes personales, circunstancias del entorno de encierro, factores emocionales y psicológicos. Como señala Rossi (2007), este enfoque facilita "nuevas inscripciones sociales" que contribuyen a la reintegración del individuo en un entorno que favorezca su bienestar, desarrollo personal y la construcción de vínculos saludables.

#### Contexto de Encierro y su Impacto en el Acompañamiento Terapéutico.

En su análisis, Foucault (2002 p.115) señala que "El encarcelamiento, con fines de transformación del alma y de la conducta, hace su entrada en el sistema de las leyes civiles". Este nuevo enfoque, refleja una evolución en el sistema de justicia, donde el objetivo del encarcelamiento se ha expandido más allá del castigo, y buscando la reforma y transformación de los individuos. En este contexto, el AT juega un rol fundamental al promover la dignidad y los derechos de las PPL, interviniendo en un entorno donde el aislamiento y la rutina impactan significativamente en su psiquismo.

Para comprender a la cárcel como institución total, tomaremos lo dicho por Goffman, (2001) quien describe:

“Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.13)

La cárcel, como institución total, organiza a los reclusos para proteger a la sociedad, lo que implica su aislamiento y separación del exterior, incluidas sus redes de apoyo. Este proceso puede llevar a una primera mutilación del yo, dada la naturaleza desocializadora, desobjetivante y estigmatizante de estas instituciones. En este contexto, el AT se presenta no sólo como un medio de contención emocional, sino también como un agente de cambio que facilita la reconexión del individuo con su identidad y entorno social.

Según Bustos (2010), varias generaciones han sufrido carencias de necesidades básicas, lo que ha deteriorado sus capacidades psicológicas y reducidas su habilidad para reflexionar sobre su situación. Esta privación constante tiende a llevar a una forma de vida marcada por la inmediatez, dificultando la capacidad de problematizar su realidad y realizar análisis más complejos. En este sentido el AT interviene para contrarrestar este impacto, trabajando en conjunto con el interno para trascender la inmediatez de sus circunstancias, y comenzar a analizar su realidad de manera efectiva, promoviéndolo a generar cambios cualitativos en su salud.

Como se viene mencionando y tomando las palabras de Frank, (2017), el AT proporciona herramientas para abordar la cotidianidad de los penados teniendo en cuenta sus necesidades y su propio ritmo. Esto facilita esa reconstrucción del yo, generando nuevos lazos sociales dentro del establecimiento, promoviendo vínculos de confianza y espacios donde se expresen las emociones y se vehicule la palabra. Según Goffman (2001), las instituciones totales no reemplazan la cultura de los sujetos, sino que la restringen, afectando la subjetividad y la percepción de la identidad. Por ello, al at debe elaborar estrategias estimulando actividades que restauren el sentido de comunidad y pertenencia, procurando evitar la erosión de las redes sociales y facilitando la construcción de nuevas relaciones significativas.

## Desarrollo Histórico del Acompañamiento Terapéutico y Su Impacto en la Salud Mental.

Según Dragotto y Frank (2012), el acompañamiento terapéutico surge en Argentina a mediados de los años 60, aunque con antecedentes en Europa a principios del siglo XX. Esta práctica ha crecido significativamente en Latinoamérica, especialmente en Argentina, Uruguay y Brasil, originándose en tratamientos de salud mental durante un periodo de nuevas teorías y búsqueda de herramientas terapéuticas para patologías consideradas intratables, como psicosis y adicciones. En este contexto, surgieron recursos alternativos como el hospital de día y las comunidades terapéuticas. Diversos autores señalan que el auge del psicoanálisis, la teoría sistémica, el psicodrama, la psicoterapia de grupo y la anti-psiquiatría favorecieron su nacimiento. El objetivo principal del acompañamiento terapéutico es prevenir la exclusión y el estigma de los pacientes, ofreciendo alternativas a la hospitalización psiquiátrica y abordando las necesidades de aquellos con enfermedades severas y crónicas. En 1983, se celebró en Argentina el primer encuentro sobre acompañamiento terapéutico en psiquiatría, donde Eduardo Kalina denominó inicialmente esta práctica como "amigo calificado", término luego reemplazado por "acompañante terapéutico" para destacar el aspecto terapéutico del rol. Dentro del enfoque de abordaje múltiple, el AT se incluye para atender pacientes en crisis y aquellos difíciles de manejar con esquemas tradicionales. Rossi (2007) subraya la relevancia del lazo social en el AT, sugiriendo hablar de "nuevas inscripciones sociales" en lugar de "reinserción social", ya que implica formar nuevos vínculos con la comunidad y el entorno, considerando que el paciente sigue siendo parte de instituciones sociales, incluso en entornos cerrados o psiquiátricos.

### Marco Legal

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Personas Privadas de Libertad, conocidas como Reglas Mandela, establecen que "todos los reclusos serán tratados con el respeto debido a su dignidad y valor como seres humanos" (United Nations, 2015, Regla 1). Este principio guía las intervenciones en contextos carcelarios, enfocándose en el bienestar y la salud mental internos.

En Argentina, la Ley Nacional de Salud Mental N. ° 26.657 (2010) refuerza esta orientación al asegurar un trato digno y el acceso a una atención de salud mental en entornos lo menos restrictivos posibles. El AT funciona como un puente entre las restricciones penitenciarias y el cuidado humanizado. Según el artículo 4 de esta ley, las adicciones deben ser abordadas como parte integral de las políticas de salud mental, garantizando que las personas con problemas de consumo reciban el trato y los servicios adecuados.

De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Nacional Argentina (1994), "las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas". Este mandato constitucional subraya la importancia de la rehabilitación sobre el castigo, respaldando el papel del AT en la creación de ambientes flexibles y de confianza que promuevan un trato digno.

El Acompañante Terapéutico actúa como una figura de sostén en el entorno carcelario, fortaleciendo los aspectos sanos del psiquismo a modo de mitigar la rigidez y frialdad del entorno penitenciario. Su intervención facilita el cuidado integral y alivia tensiones, contribuyendo a un enfoque completo y ético en la atención.

La Ley N. ° 26.934 (2014), da origen al Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos, definiendo los consumos problemáticos como aquellos que afectan negativamente la salud física o psíquica del sujeto y/o sus relaciones sociales Ley N.° 26.934, (2014). Alineado con esta ley, el AT funciona para promover un entorno de apoyo y respeto, favoreciendo la reintegración efectiva y la mejora en la calidad de vida de las personas privadas de libertad. Para abordar esta temática, es esencial examinar la interacción entre la persona que enfrenta una situación de consumo, el contexto de encarcelamiento y la sustancia específica, así como considerar la evolución del consumo y las perspectivas futuras fuera del entorno de encierro Sedronar, (2017).

## Capítulo 2

### Intervenciones Terapéuticas y el Rol del Acompañamiento en Consumos Problemáticos.

Es preciso promover el tratamiento de la problemática de consumos dentro de la institución mediante programas de intervención que incluyan talleres de habilidades sociales, actividades individuales, grupales y recreativas, diseñadas para fomentar la autonomía y disminuir la reincidencia. En particular, la implementación de talleres grupales y programas que desarrollen aptitudes como la comunicación efectiva, tolerancia a la frustración y la resolución de conflictos son esencial. Bustos (2010) destaca que la intervención debe centrarse en restaurar y consolidar el bienestar del grupo, apoyándose en los soportes sanos del psiquismo para optimizar la recuperación.

Siguiendo esta orientación, el Acompañamiento Terapéutico no solo mejora el bienestar individual, sino que también proporciona un entorno adecuado para la reconstitución efectiva y la reducción de comportamientos problemáticos. El AT se caracteriza por la capacidad en poner "su oído" y actuar como mediador en la cotidianidad, utilizando su presencia y palabra para conectar al interno con un contexto muchas veces hostil. Rossi (2007) menciona la importancia de "generar la confianza que permita suponer un saber en algún otro", reconociendo el conocimiento del sujeto, que es único y se desarrolla a partir de su propia experiencia. En el contexto del consumo problemático, el AT debe acompañar ese saber relacionado con el sufrimiento y las dificultades en la salud, promoviendo estrategias que resinifiquen su relación con las sustancias y mejoren su bienestar integral. El objetivo es facilitar un proceso de reflexión y autoconocimiento que permita al individuo explorar y abordar los factores que contribuyen a su consumo, en un entorno de respeto y confianza.

## Capítulo 3

### Desarrollo

#### Introducción al Contexto Penitenciario y Desafíos del Encierro

La investigación se llevó a cabo en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, en el Área de Salud Mental de la Unidad XIII de Gestión de Salud Penitenciaria, ubicada en el Complejo de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, lugar en el que la autora desempeña su rol profesional. Este complejo alberga aproximadamente a mil cuatrocientas cincuenta personas adultas, siendo un centro de alojamiento para varones que cuenta con mil doscientas cinco plazas. El contexto penitenciario presenta desafíos importantes para el abordaje de consumos problemáticos. Las condiciones de aislamiento, la fragilidad de las redes de apoyo externas y el impacto de la reclusión agravan estas problemáticas. La mayoría de esta población ha experimentado carencias significativas, como violencia familiar, desvinculación temprana, deserción escolar, consumo prematuro de drogas o alcohol, proviniendo de sectores vulnerables con escasos recursos. Esta situación no busca criminalizar la pobreza, sino destacar la desigualdad de oportunidades y la falta de acceso a una justicia rápida y eficaz.

Para dar una mejor descripción de lo antes mencionado, se tomará en cuenta lo planteado por Keuroglan, Ramírez y Suárez (2019), quienes señalan que la "segregación urbana", la división tanto objetiva como simbólica, y la cultura de los marginados crean un entorno en el que el consumo problemático de drogas surge como una de las múltiples fuentes de sufrimiento cotidiano para estos grupos sociales. En este contexto, el consumo puede verse tanto, como una forma de escapar de una realidad difícil y como un síntoma de la marginación que enfrentan. Sumado a esto, no podemos ignorar que la sobrepoblación y el hacinamiento agravan significativamente los problemas dentro del ámbito carcelario. Estas condiciones reducen el acceso a derechos básicos de los detenidos, empeoran las precarias condiciones materiales de detención y suelen incrementar las situaciones de violencia. Este entorno hostil impacta desfavorablemente en el psiquismo de los penados, aumentando el número de patologías como; trastorno de ansiedad, depresión y consumo de sustancias. Por lo tanto, el abordaje terapéutico debe actuar como bisagra entre ese "adentro" que oscurece y el "afuera" que no debe perderse.

El frío penetra en el alma de los que pareciera no tenerla. Entre las rejas, el hielo se siente con cierto tipo de crueldad. Los insulsos mecheros engañan a aquellos que se agolpan a su alrededor buscando un poco de calor. Un poco de calor... ese que resulta imperceptible y que no alcanza para abrigar esos cuerpos desprovistos de abrigo, anestesiados por la resignación de lo que se supone "te tocó". Ramírez, (2024). Este entorno hostil y deshumanizante tiene un impacto adverso en la identidad y subjetividad de las personas privadas de libertad, constituyendo un contexto de estancamiento donde la transformación personal parece inalcanzable.

Las frases de los internos, como "La cárcel es donde se concretan todos los miedos" y "Soy un muerto con vida", reflejan cómo el aislamiento y la falta de libertad generan tensión y ansiedad. Otros expresaron: "Te privan, te encierran, no existe la rehabilitación aquí dentro", evidenciando la cárcel como un espacio de estancamiento donde la transformación personal parece inaccesible. Estas percepciones, junto con descripciones de la cárcel como "una come hombres" y un lugar de "sufrimiento y tristeza", ilustran cómo la institución penitenciaria confina físicamente y erosiona la identidad y subjetividad de sus habitantes.

#### Modelos Teóricos en el Abordaje de Consumos Problemáticos

Este trabajo tiene como propósito examinar el rol y la función del Acompañante Terapéutico en el tratamiento de los consumos problemáticos en el Complejo de Alojamiento Permanente. Para ello, es fundamental hacer un repaso por los diferentes modelos teóricos que guían las intervenciones en este campo. Se tomará los desarrollados por Helen Nowlis (1975) quien identifica cuatro modelos sobre el consumo de sustancias psicoactivas:

**Modelo ético-jurídico:** En este modelo, el sujeto es visto como un objeto dominado por la sustancia psicoactiva. La perspectiva principal es punitiva, diferenciando entre sustancias lícitas e ilícitas, siendo estas últimas el "problema droga". Los consumidores de drogas ilícitas son considerados transgresores de la ley, y el análisis se centra en categorías como delincuencia y desviación, sin considerar el contexto social. Las estrategias de intervención se basan en la prohibición y penalización.

Modelo médico-sanitario: Surgido a mediados del siglo XX, este modelo deriva del enfoque preventivo asociado a enfermedades infecciosas, y aborda las adicciones desde una perspectiva médico-epidemiológica. Considera al consumidor de drogas como un enfermo, centrándose en la toxicidad y potencial adictivo de las sustancias, sin distinguir entre lícitas e ilícitas. Aunque Nowlis lo llama "médico-sanitario", se prefiere el término "médico-hegemónico" para resaltar el poder de este enfoque. Este modelo se basa en la visión tradicional de salud como ausencia de enfermedad y tiende a ver el contexto como población de riesgo. Las estrategias, alineadas con el control social, también son abstencionistas.

Modelo psico-social: Surgido en la década de 1980, este modelo se enfoca en el vínculo entre el sujeto y la sustancia psicoactiva, priorizando al sujeto sobre la sustancia. Introduce conceptos como uso, abuso y adicción, diferenciando entre consumo problemático y no problemático. El consumidor problemático es visto como enfermo debido a un malestar previo en su entorno social, y la adicción se considera un trastorno psíquico que requiere intervención en salud mental, no solo abstención. Aunque avanza al centrarse en el sujeto, el modelo es principalmente psicológico y no aborda suficientemente la dimensión social.

Modelo socio-cultural: También emergido en la década de 1980, este modelo se enfoca en el contexto macro-social, describiendo el consumo de sustancias psicoactivas como un fenómeno social influido por factores socio-culturales y socio-económicos. Considera las drogas como una forma de evasión en una sociedad en crisis y como un síntoma de la falta de oportunidades existenciales. En América Latina y Argentina, se añadió el modelo ético-social, que combina elementos de los modelos anteriores y examina la relación entre el sujeto y la sustancia dentro de un contexto específico, incluyendo el proyecto vital como aspecto clave.

## Función y Rol del Acompañante Terapéutico en el Contexto Penitenciario.

En este contexto, el rol del AT toma protagonismo. Según Rossi (2007), el acompañante terapéutico debe “ubicarse desde su presencia, con su palabra y también con su escucha”, manteniendo un equilibrio entre intervenir y permitir que el sujeto se exprese en sus propios términos. Rossi, destaca que es el AT quien "rescata la dimensión de la subjetividad, apuntando en principio a que no se obture de plano lo atinente al sujeto, que se presenta en sus demandas". Por lo tanto, las necesidades y deseos de los penados deben ser expresados y tenidos en cuenta en el proceso terapéutico, enfatizando que su voz y experiencias no sean ignoradas. Esta perspectiva es sustancial, dado que el consumo problemático a menudo surge de la necesidad de aliviar el dolor emocional, escapar de una sensación de vacío o adormecer situaciones intolerables. Como lo describe Sedronar (2019), el “uso de sustancias” o actividades se busca para obtener rápidamente una sensación de bienestar o alivio frente a la incapacidad de encontrar estímulos positivos en otras áreas de la vida. En este sentido, el AT aborda una función fundamental al desentrañar las causas profundas de dicho consumo, posibilitando una intervención que se ajuste a las realidades emocionales y psicológicas de la persona.

Por otra parte, las intervenciones se llevan a cabo desde una perspectiva de derechos, aplicando la estrategia de reducción de riesgos y daños, que se enfoca en minimizar la entrada a la adicción y los riesgos asociados con el consumo. Según Benedetti (2015), si una persona no quiere o no puede dejar de consumir, el profesional debe ayudar a minimizar estos riesgos, que abarcan varios aspectos: en la salud, las enfermedades derivadas del consumo de sustancias; los riesgos sociales, como la estigmatización y la vulnerabilidad social; y los riesgos legales. En este marco, el AT elabora estrategias que buscan inducir a la reflexión, promoviendo la internalización de la responsabilidad sobre el consumo. Cuestionar la relación que la persona sostiene con la sustancia y los momentos en los que se consume, resulta fundamental para fomentar la capacidad de interrogarse sobre los motivos que la llevan a ese consumo.

## El Acompañamiento Terapéutico en Talleres Grupales sobre Consumos.

En los talleres grupales que coordina, desde su rol, la autora procura promover procesos de reflexión y autoexploración en torno a la historia de los participantes y lo que los ha llevado al consumo problemático. Cada taller se lleva a cabo en un ambiente cuidadosamente preparado, utilizando música de relajación y aromas suaves que favorecen la apertura emocional y la introspección. Los participantes han señalado que esto les ayuda a desconectar momentáneamente del entorno carcelario y a conectar con sus pensamientos y sentimientos.

La intervención de la autora se basa en plantear preguntas disparadoras que fomentan conversaciones significativas y promueven el análisis personal. Las preguntas están diseñadas para explorar aspectos clave de las experiencias y percepciones de los participantes, propiciando un diálogo enriquecedor que les permite reflexionar sobre su situación actual y considerar nuevas perspectivas. Entre las cuestiones abordadas se encuentran:

¿Cómo se consume? Aquí se indaga sobre los métodos y contextos específicos del consumo. El objetivo es entender las circunstancias prácticas que rodean la utilización de sustancias o actividades, y cómo estas prácticas se integran en la rutina diaria de los participantes. Esta exploración permite identificar los patrones de consumo y el impacto de estos en su vida cotidiana.

¿Para qué se consume? En esta parte se exploran las motivaciones y objetivos que los participantes buscan alcanzar mediante el consumo. Se investigan razones como la búsqueda de alivio, la evasión de problemas o la obtención de gratificación momentánea. Este análisis ayuda a desentrañar los propósitos que subyacen al consumo y cómo estos se relacionan con su mundo interno.

¿Por qué se consume? Este aspecto se centra en las razones más profundas y las necesidades subyacentes que impulsan el consumo. Se exploran cuestiones como el manejo del dolor emocional, el intento de escapar de una sensación de vacío o el enfrentamiento de situaciones intolerables. Comprender estas motivaciones permite abordar el consumo desde una perspectiva integral y personalizada.

Estas preguntas no solo buscan indagar sobre el impacto del consumo en sus vidas, sino también facilitar la reflexión sobre sus valores, experiencias pasadas y estrategias para enfrentar situaciones problemáticas. Siguiendo las ideas de Segato (2018), es necesario que el AT no solo aborde las desestructuraciones psíquicas desde una perspectiva terapéutica, sino que también contribuya a contrarrestar las “pedagogías de la crueldad” que normalizan la violencia y desensibilizan a los individuos ante el sufrimiento de los demás. En lugar de perpetuar este paisaje de crueldad, el acompañante terapéutico se convierte en un facilitador de espacios de reflexión y conexión emocional, donde el sujeto puede encontrar un sentido de humanidad y empatía, enfrentándose a su realidad desde la visión de derechos y dignidad.

#### Taller Recreativo-Disminución de los Efectos de Prisionalización

Este taller, coordinado por la autora y enmarcado en el programa establecido por la Resolución N° 383 (2024), tiene como objetivo garantizar una atención integral de la salud mental de las personas privadas de libertad. El propósito principal es crear un ambiente terapéutico seguro para quienes padecen dentro del contexto penitenciario. A través de actividades grupales diseñadas específicamente, el taller busca fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre los participantes. Además, la autora proporcionará herramientas terapéuticas que fortalezcan sus habilidades en la resolución de conflictos y la toma de decisiones, con el fin de promover su autonomía y crecimiento emocional.

El taller no solo aspira a mejorar la calidad de vida de los participantes, sino también a generar procesos de reflexión que impulsen su autonomía y les ayuden a reconstruir nuevas significaciones personales. Se enfatiza en la importancia del vínculo terapéutico, en el desarrollo personal y emocional de cada individuo, destacando el compromiso con el bienestar integral y la dignidad de las personas en situación de privación de libertad.

### Integración de las Intervenciones:

Para abordar el impacto de las condiciones de encierro y mitigar sus efectos emocionales, la autora integrará una serie de intervenciones centradas en la reflexión personal y la conexión con el pasado y el presente de los participantes. Estas intervenciones se incluirán en las actividades grupales y se utilizarán para fomentar el análisis y la conexión emocional. Las preguntas propuestas por la autora son:

¿Quién es la persona más importante en su vida y por qué?

Objetivo: Explorar las relaciones significativas de los participantes y cómo estas influyen en su bienestar emocional. Esta reflexión guiada puede ayudar a identificar y fortalecer los lazos sociales y familiares, estos son fundamentales durante el encarcelamiento.

¿Qué valor tiene la vida?

Objetivo: Provocar una reflexión sobre la percepción que se tiene de la vida, ayudando a los participantes a reconectar con sus valores y propósitos.

¿Ese valor es el que le dieron para ingresar aquí?

Objetivo: Analizar la relación entre los valores personales y las circunstancias que llevaron a la privación de libertad. Se espera que esta reflexión facilite el reconocimiento en la responsabilidad de sus acciones, promoviendo un proceso de cambio y crecimiento.

¿Qué significa la cárcel?

Objetivo: Entender la percepción de la cárcel y su impacto. Esta intervención, ayuda a los participantes a procesar sus experiencias y emociones relacionadas con el encierro.

¿Cómo resolvían los problemas en sus casas cuando eran niños?

Objetivo: Explorar las estrategias de resolución de conflictos aprendidas en la infancia y cómo estas se relacionan con el comportamiento actual. Esta intervención proporciona herramientas para abordar problemas presentes de manera asertiva.

¿Qué querían ser de niños cuando crecieran y qué pasó?

Objetivo: Conectar las aspiraciones infantiles con la realidad actual, ayudando a los participantes a reflexionar sobre sus sueños y la evolución de sus vidas. Esta intervención, intenta inspirar a los participantes a establecer nuevas metas y objetivos para su futuro.

Impacto Esperado:

Las intervenciones diseñadas están destinadas a generar un efecto favorable en subjetividad de los penados, procurando reforzar lazos familiares y sociales, esenciales para disminuir el impacto del encierro.

Facilitar la Reflexión y el Crecimiento Personal: Las preguntas propuestas fomentan una introspección sobre el pasado, el presente y las aspiraciones futuras, contribuyendo al crecimiento personal y a la construcción de una nueva percepción del yo. Esto, a su vez, facilita un entendimiento de sí mismo promoviendo la reflexión sobre posibles cambios y nuevas estrategias para enfrentar el dolor emocional y las dificultades.

Enfoque de Derechos y Responsabilidad.

Es necesario que el acompañamiento respete la dignidad y los derechos de cada individuo, enfatizando que la autoexploración debe ser conducida desde una perspectiva en la responsabilidad personal y el respeto hacia sus experiencias y decisiones. Esto ayuda a los participantes a ver el acompañamiento no solo como una oportunidad para analizar sus vidas, sino también como una forma de fortalecer su autonomía y capacidad para hacer cambios significativos de su realidad.

Análisis del Rol del Acompañante Terapéutico en el Seguimiento Individual: Caso "Samuel".

Contextualización del caso

Samuel es una persona privada de libertad que ha solicitado atención después de haber estado aproximadamente tres meses sin consumir cocaína. Durante este periodo, ha experimentado niveles elevados de ansiedad, expresando no tener interés en participar de los talleres grupales disponibles en el penal. Samuel cumple una condena corta, de menos de tres años, y busca ayuda para modificar su conducta de consumo provocando así un cambio favorable en el ámbito personal y familiar.

## Evaluación inicial y Primera entrevista

En la primera entrevista, Samuel expresó lo difícil que es para él pedir ayuda, aunque reconoce que necesitó dar ese paso para modificar su forma de actuar. Se refirió a la inseguridad que le genera su relación de pareja, mencionando sentimientos de celos, falta de motivación en general, incluyendo falta de apetito y nulo deseo de levantarse. Como at, se escucharon atentamente sus preocupaciones y, a través de preguntas reflexivas, se lo invitó a cuestionar sus motivaciones y las expectativas respecto a este deseo como proceso de cambio.

## Capítulo 4

### Intervenciones Del Acompañamiento Terapéutico.

Durante la primera sesión, el rol del at fue crear un espacio seguro donde Samuel pudiera explorar sus emociones y pensamientos. A través de preguntas dirigidas, se buscó que reflexionara si sus esfuerzos de cambio eran para él, o para que otros lo percibieran. Al hacer preguntas como "¿Qué es lo que quiere que vean y para qué?" o "¿Si él se cree a sí mismo?", comenzó a cuestionar su propia motivación y la autenticidad de su determinación.

El objetivo de estas intervenciones: fomentar en Samuel un proceso de introspección que lo ayudara a identificar las raíces de su comportamiento y a cuestionar y debatir sus propias decisiones. Esta técnica no solo facilitó un espacio de auto-reflexión, sino que también sentó las bases para un acompañamiento continuo, basado en el entendimiento profundo de su realidad interna y sus relaciones interpersonales.

## Trabajo Interdisciplinario

En colaboración con la terapeuta ocupacional y la psiquiatra, se determinó que Samuel podría beneficiarse de un tratamiento farmacológico para estabilizar su ansiedad y mejorar de esta forma su cotidianeidad, el sueño y la alimentación. Esta decisión refleja la importancia del trabajo en equipo en el contexto del acompañamiento terapéutico, donde cada profesional aporta su perspectiva para proporcionar una atención integral y efectiva. Como afirma Bustos (2020), "la colaboración en equipo es esencial, y no se pueden llevar a cabo intervenciones psicosociales efectivas sin la inclusión de acompañantes terapéuticos en los equipos interdisciplinarios del Sistema Público de Salud" (p. 07). Esta integración de esfuerzos asegura que las intervenciones sean completas, abarcando no solo las necesidades médicas, sino también las psicosociales y emocionales de los pacientes

## Seguimiento Del Proceso Terapéutico.

En la siguiente sesión, Samuel se presentó "más tranquilo", indicando que el espacio para expresar sus emociones había aliviado en parte su ansiedad. Durante esta sesión, se retomaron las preguntas formuladas en el encuentro anterior, lo que permitió identificar sus deseos y expectativas, como la intención de abrir un negocio propio para su mujer.

Al abrirse comenzó a recorrer su historia, mencionando que su abuelo y su padre estuvieron presos por robo, que su madre no era de poner límites, permitiendo su primera incursión en el ámbito delictivo a los cinco años cuando llevó una bicicleta robada a su casa. Este es un recuerdo que mantiene vívido y que según refiere, lo sorprende, dado que cuestiona a su progenitora por no facilitarle herramientas para acceder una mejor calidad de vida. En su relato señala enojo y dolor, porque en su familia se lo indica como el único responsable de su conducta, sin asumir el mínimo compromiso de lo vivido en su infancia.

Verbalizo el deseo de ser valorado por su familia, especialmente por su madre, con quien no logra tener un vínculo afectivo debido a la resistencia que la misma impone. Esto le genera angustia sintiendo que no es querido, que nunca lograron ver nada bueno en él a pesar de sus esfuerzos por mantener a la familia, incluso recurriendo a actividades delictivas.

Desde el acompañamiento terapéutico, se ha promovido un proceso de auto-reflexión necesario para que Samuel pueda avanzar en su recuperación generando nuevas inscripciones. Tomando la idea de Bustos (2020), asumir un “rol activo” nos permite posicionarnos frente a los problemas tanto institucionales como personales que enfrentan los pacientes, lo cual es parte de nuestra tarea y responsabilidad como profesionales de la salud. Ejercer esta función de forma eficaz implica intervenir de manera responsable sobre las condiciones deficitarias que propiciaron los problemas de Samuel, acompañándolo en un proceso de cuestionamiento y reformulación de su identidad. A futuro, el seguimiento individual con él, deberá continuar enfocándose en el fortalecimiento de su autonomía emocional, la aceptación de su historia familiar y la construcción de un proyecto de vida significativo.

#### Intervenciones y Reflexiones Terapéuticas

Las intervenciones terapéuticas se enfocaron en mitigar el sentimiento de culpa y la angustia de Samuel, ayudándolo a comprender que la validación que busca en los demás podría no llegar como él la espera. Se abordó la importancia de aceptar la historia familiar y realizar los duelos necesarios para poder avanzar.

Además, se le invitó a reflexionar sobre los motivos que lo llevaron a consumir por primera vez, con quién lo hizo, a qué edad y especialmente, para qué. Estas preguntas apuntan a que indague a través de su mundo interno permitiéndose cuestionar su propia historia y la de la familia, favoreciendo la posibilidad de construir una nueva narrativa personal.

Para una mejor descripción, se tomara lo planteado por Pichón Riviere (1985), quien señala a la familia como un pequeño grupo, un espacio en el que los “sujetos aprenden y reproducen conductas basadas en experiencias propias y observadas” en otros miembros. Estos comportamientos y roles se organizan en función de las necesidades y expectativas del grupo, pero pueden volverse estereotipados cuando no permiten flexibilidad ni adaptabilidad. Al comprender y modificar estos roles, no solo se incide en la conducta externa, sino también en el mundo interno. Por lo tanto los proceso de desestructuración y reorganización facilitan una adaptación activa que promuevan la salud mental y emocional de todos sus miembros.

Siguiendo con esta dinámica podemos decir que el entorno familiar ha tenido una marcada influencia en la construcción de su identidad y comportamientos delictivos. Según la teoría de la asociación diferencial formulada por Sutherland (1988) y apoyada por Keuroglan, Ramírez y Suárez (2019), la socialización en entornos donde las conductas desviadas son aceptadas puede llevar a la legitimación de tales comportamientos. Samuel relata que tanto su abuelo como su padre estaban involucrados en actividades delictivas, y que su madre, en lugar de imponer límites, aprobó su primera incursión en el delito a una edad temprana. Este contexto familiar, donde el robo y la transgresión eran normalizados, validó estas conductas como estrategias aceptables para alcanzar metas.

La exposición de Samuel a un entorno en el que el comportamiento criminal era visto como un medio legítimo para alcanzar fines deseados refuerza la idea de Sutherland de que la conducta desviada se aprende y se mantiene a través de la interacción con otros. La falta de límites y la aprobación implícita de su madre contribuyeron a la formación de una identidad en la que la transgresión era vista como un comportamiento normalizado dentro de su grupo familiar. Esto indica que las condiciones de desigualdad o privación social que Samuel pudo haber experimentado no explican por sí solas su conducta delictiva; más bien, es la validación de estas conductas por parte de su entorno cercano la que ha consolidado su comportamiento.

Por último y tomando las palabras de Zaffaroni (2010), el papel de las cárceles debería centrarse en minimizar el deterioro causado por la “prisonización”, sin exacerbarlo innecesariamente, y en ofrecer a los internos la posibilidad de reconfigurar su autopercepción como parte de un tratamiento de la vulnerabilidad. Los individuos más vulnerables al poder punitivo, influenciados por estereotipos interiorizados, son los que terminan en prisión. Si un interno logra dejar de “verse a sí mismo como un delincuente”, es más probable que no reincida al salir; en cambio, si continúa identificándose con esa imagen, la reincidencia es más probable. Aplicando esta perspectiva al caso de Samuel, se observa cómo su entorno familiar y experiencias tempranas han consolidado tanto una identidad delictiva como patrones de consumo problemático. El at incentiva a cuestionar las condiciones de base previas al comportamiento delictivo y al consumo de sustancias. Su rol, debe enfocarse en intervenir sobre las condiciones deficitarias que propiciaron estos problemas, guiándose en un proceso de cuestionamiento y reformulación de la identidad erosionada de los privados de libertad. Por tal motivo, la función del at en estos contextos carcelarios, es posibilitar la reconstrucción de la identidad y la conciencia, atenuando los síntomas de sufrimiento que genera el encierro, como por ejemplo; el aislamiento, la fragmentación, la soledad. Esto implica operar tomando los aspectos sanos del psiquismo, abordando los conflictos internos desde la comprensión objetiva de la realidad en la que están inmersos. Como lo indica Bustos (2010), la intervención implica trabajar para favorecer la creación de redes que contenga al sujeto, y que den lugar a su singularidad, a sus tiempos; para generar lazos, que le permitan su reinscripción social, como ciudadano de pleno derecho.

## Conclusión

En conclusión, después de un análisis exhaustivo del trabajo, se confirma que se han cumplido los objetivos planteados de manera efectiva. El estudio del rol y la función del acompañante terapéutico en el Complejo de Alojamiento Permanente Boulogne Sur Mer, ha revelado su impacto significativo en el tratamiento de consumos problemáticos y en la reconstrucción de la identidad de los internos. Este trabajo ha señalado que el at, posee una sólida formación teórica y práctica, lo que le permite integrar equipos interdisciplinarios y contribuir a la formulación de estrategias de intervención efectivas.

Se ha logrado resaltar la importancia del AT en la intervención con personas con consumos problemáticos en situación de encierro. El análisis ha identificado herramientas y estrategias específicas que el at puede emplear, reflejando un entendimiento profundo de las necesidades y desafíos que enfrentan los internos. Las técnicas de intervención desarrolladas no solo abordan los síntomas de comportamientos delictivos, sino que también se enfocan en la reconstrucción de la identidad, lo cual es fundamental para disminuir el riesgo de reincidencia.

Además, se ha evaluado el impacto del encierro en la mutilación del yo y se ha destacado cómo la intervención del acompañante puede mitigar estos efectos, promoviendo un proceso de transformación que respete la dignidad de las personas privadas de libertad. La teoría de la asociación diferencial de Sutherland ha respaldado estos hallazgos, demostrando cómo las dinámicas familiares que normalizan conductas desviadas influyen en la formación de identidades delictivas.

El marco legal, en particular la Ley Nacional de Salud Mental, ha sido fundamental en la definición y orientación del rol del at. Esta normativa garantiza el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas en situación de encierro, reforzando la necesidad de un acompañamiento terapéutico que priorice la subjetivación y la recuperación integral. La legislación no solo valida la intervención del AT en estos contextos, sino que también exige la adaptación de las estrategias de intervención para cumplir con los estándares legales y éticos.

En resumen, este trabajo confirma la importancia de un enfoque terapéutico integral y humanizado, capaz de superar las limitaciones del sistema penal y fomentar un cambio positivo en la vida de los penados. El acompañamiento terapéutico se establece como una herramienta clave en los procesos de subjetivación, permitiendo a los individuos reconfigurar su identidad y reconciliarse con su propia historia, facilitando así su reintegración social y el desarrollo de identidades más saludables, siempre en el marco de un entorno legal que respalde y fortalezca estas intervenciones.

## Referencias Bibliográficas

Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina (Art. 18). Publicada en el Boletín Oficial del 15 de agosto de 1994. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/constitucion-nacional-1994-324030/texto>

Argentina. (2010). Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657. Boletín Oficial del 3 de diciembre de 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

Argentina. (2014). Ley N.º 26.934: Sistema de protección integral para personas trasplantadas. Boletín Oficial del 9 de diciembre de 2014. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/125900/20141209>

Benedetti, E. (2015). Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático. Ediciones Licenciada Laura Bonaparte.

Bustos, G. (2010). Título de la ponencia. En 5º Congreso Internacional, 6º Iberoamericano y 1º Congreso Mexicano de Acompañamiento Terapéutico (págs. 123-130). Querétaro, México.

Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.

Frank, M. L. (2017). Acompañamiento terapéutico: Clínica en las fronteras. Editorial Brujas.

Frank, M. L. (2021). Título del artículo. Info AATRA, (Núm. 10).

Goffman, E. (2001). Internados: Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales. Amorrortu Editores.

Keuroglan, L., Ramírez, J., & Sánchez, H. (2019). Desarmando tramas: Dos estudios sobre consumos de drogas y delito en población privada de libertad. Edición Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Naciones Unidas. (2015). Reglas Nelson Mandela: Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/Nelson>

Nowlis, H. (1975). La verdad sobre la droga [en línea]. Recuperado el 10/02/2015, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000131/013163SB.pdf>

Rossi, G. P. (2007). Acompañamiento terapéutico: Lo cotidiano, las redes y sus interlocutores. Polemos.

Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo.

Zaffaroni, E. (2010, 16 de abril). Nuestra justicia no es rápida, nunca. <https://drjulioaparicio.com.ar/2010/04/16/zaffaroni-nuestra-justicia-no-es-rapida-nunca/>